

CAPACITACIÓN Y ASESORIA



MICHOACÁN
Está en ti



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Francisco E. Pérez Medina
Director de Catastro del Estado
feperez@michoacan.gob.mx
(443) 3-12-19-29 Ext. 284 y 226

Ing. Hardy Pantoja Calvillo
Coordinador del Programa de
Actualización Catastral
hpantojac@michoacan.gob.mx
(443) 3-12-19-29 Ext 233 y 222

Fax (443) 3-12-19-29 Ext 229



catastro.secfinanzas.michoacan.gob.mx

Para mayor información nos ponemos a sus órdenes en los
teléfonos de la Dirección de Catastro del Estado.

¿Qué es el Programa de Actualización Catastral?

Es un Programa que el Gobierno del Estado ha implementado, con el objetivo principal de fortalecer las Haciendas Municipales, a través de la actualización de la base gravable del impuesto predial, buscando siempre cumplir con el principio constitucional de Proporcionalidad y Equidad Fiscal.

Sus antecedentes se basan en las reformas al art. 115 constitucional, la cual refleja una tendencia hacia la Municipalización del Catastro.

Es por eso que se han instrumentado Convenios de Colaboración Administrativa para la Actualización Catastral con los Ayuntamientos a fin de capacitar en las funciones catastrales al personal del Municipio y colaborar coordinadamente en la ejecución de los trabajos inherentes a este rubro.

Objetivo



- Complementar mediante el intercambio de Información entre el Estado y el Municipio la integración un padrón homogéneo de contribuyentes.
- Que el Municipio cuente con personal capacitado en las futuras actividades catastrales.
- Actualizar con datos de campo el padrón Cartográfico y Alfanumérico.
- Contribuir a un mayor control de la propiedad inmobiliaria, al tener actualizada la información de los inmuebles.

Beneficios Inmediatos al participar en el Programa de Actualización Catastral

❖ Técnicos

- ◆ Depurar el padrón cartográfico, administrativo e incorporar contribuyentes no registrados.
- ◆ Contar con una cartografía para usos multifinalitarios. (Desarrollo urbano, obra pública, etc.)

❖ Administrativos

- ◆ Formar la sección de catastro dentro del Municipio. (Cultura Catastral)
- ◆ Contar con sistemas automatizados para la emisión de recibos. (Atención más rápida al contribuyente)
- ◆ Detectar lotes baldíos para eliminar los focos de insalubridad.

❖ Económicos



- ◆ Incrementar la recaudación a través del impuesto predial e incrementar el Fondo de Fomento Municipal.
- ◆ Obtener mayores recursos económicos y fortalecer la inversión en obras y servicios a la población.

❖ Sociales



- ◆ Crear fuentes de empleo al desarrollar las actividades propias del Programa de Actualización Catastral.
- ◆ Proporcionar Bienestar social al contar con mejores servicios de infraestructura y desarrollo. (Caminos, pavimento, limpia, etc.)

Acciones para llevar a cabo el Programa de Actualización Catastral



- ◆ Manifestar a la Secretaría de Finanzas y Administración a través la Dirección de Catastro del Estado, mediante oficio, el interés de trabajar el Programa de Actualización Catastral.
- ◆ Definir el programa de trabajo, aprovechando las experiencias de otros Municipios.
- ◆ Realizar los Trabajos preliminares con el responsable del H. Ayuntamiento para la implementación del Programa de trabajo.
- ◆ Proporcionar la capacitación al personal contratado por el H. Ayuntamiento para sus nuevas funciones.
- ◆ Planear y Desarrollar el flujograma de Actividades.
- ◆ Mantener el seguimiento y mejora continua de los procesos de operación y calidad de la información.